

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que mediante memorial la apoderada judicial de la parte demandante solicita al despacho habilitar la consulta del proceso a través de la página web de la rama judicial. Manizales, Caldas 30 de julio de 2020.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta (30) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPVISO
Demandados: MARIA ROSALBA CASTAÑO RAMIREZ.
HERMAN ELIECER LLANEZ CASTAÑO
Radicado: 170014003010-2019-00328-00

Visto el informe secretarial anterior y de conformidad con la solicitud elevada por la abogada demandante, de permitir la consulta del proceso de la referencia a través del portal público de la rama judicial, se accederá a ella por ser procedente y no tener prohibición legal, debiéndose hacer los ajustes por intermedio de la Secretaria del despacho; sin embargo, se advertirá que el riesgo que para las medidas cautelares representa tal determinación, será asumido por su propia cuenta.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado
No. 67 del 31 de julio del 2020.
MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
SECRETARIA